



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD AISEN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

**EXENTA**

**APRUEBASE PAUTA DE EVALUACIÓN, PERFIL DE CARGO, CRONOGRAMA, MODELO DE CARTA DE APELACIÓN Y ANEXOS DE POSTULACIÓN, PARA DESIGNAR FUNCIÓN DE JEFE DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE,**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11100 /

COYHAIQUE, 18 NOV. 2021 /

**VISTOS:**

Lo establecido en el D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; las facultades que me confieren el Decreto Ley N° 2763 de 1979 y sus modificaciones incorporadas por D.F.L 1/05 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta RA N°293/20 del Director del Servicio de Salud Aysén que contiene nombramiento del Director del Hospital Coyhaique, Proceso de Reclutamiento y Selección elaborado conforme a la Ley N° 19.664; Ley N°19.880 de Procedimientos Administrativos; Resolución Exenta N° 8758 de fecha 08.09.2021 que nombra a los integrantes del Comité de Selección, Resolución N°6 y 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la Republica; que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, los Art 13,14 y 18 de la Resolución N°1/17 del Servicio Civil, Decreto N°20/11 que aprueba reglamento de laboratorios clínicos, y la necesidad de designar función de Jefe de Laboratorio Clínico en el Hospital Regional de Coyhaique; dicto la siguiente,

**CONSIDERANDO:**

Que, no poseemos un cargo exclusivo para otorgar a quien desempeñe la Jefatura de Laboratorio Clínico, es necesario realizar una designación para dicha función, dentro de los postulantes, el cual deberá asumir la designación con el cargo que posee actualmente y dada la importancia de dicho puesto, es necesario aplicar Pauta de Evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con el perfil solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados bajo el modelo de Gestión por Competencias, lo cual reviste al Proceso de Selección del cumplimiento de principios y normas como la probidad y objetividad.

**RESOLUCIÓN**

**1. APRUEBA** la pauta de evaluación concurso, perfil de cargo, cronograma, modelo de carta de apelación y anexos de postulación, que para todos los efectos legales se entenderá que forman parte íntegra de esta resolución, para designación de la función de Jefe de Laboratorio Clínico del Hospital Regional de Coyhaique: cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a lo siguiente:

**A. Presentación de Cargo:**

CODIGO	PROFESIÓN	CARGO A DESIGNAR FUNCION
JEFELABHRC	Tecnólogo Medico ó Químico Farmacéutico ó Bioquímico ó Médico	JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO

**B. Requisitos para Postular:**

**Generales:**

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.

**Específicos:**

Los siguientes requisitos específicos, son propios para la designación de Jefatura de Laboratorio Clínico del Hospital Regional de Coyhaique. Según lo establecido en el Decreto N°20/11 que aprueba reglamento de laboratorios clínicos

CARGO	REQUISITOS
Jefatura de Laboratorio Clínico	• Título Profesional de Médico Cirujano con especialización en Laboratorio Clínico, o Anatomía Patológica, certificada, en su caso, o bien, Tecnólogo Medico con mención en laboratorios clínicos, morfocitopatología y citodiagnóstico, Químico Farmacéutico o Bioquímico, todos con experiencia de al menos un año en el área de Laboratorios Clínicos.

**C. Modo de Postulación:**

Nº	DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN A CONCURSO
1	Anexo I, (Documento que debe ir pegado afuera del sobre de postulación). Debidamente Firmado
2	Anexo II, Resumen Presentación de Documentos. Debidamente Firmado
3	Anexo III, Currículum Vitae Resumido. Debidamente Firmado
4	Anexo IV, Declaración Jurada Simple
5	Experiencia Profesional según lo requerido en los requisitos, acreditada a través de certificado de Cotizaciones previsionales con Rut del empleador y con documentos tales como contratos, certificados, resoluciones y boletas de honorarios y/o Certificado de Relación Laboral.
6	Certificado de Relación Laboral emitido por la Oficina de Personal del Establecimiento, Resoluciones que acrediten experiencia mínima, en Laboratorios Clínicos.
7	Fotocopia simple de Certificados de Cursos, Diplomas y Actividades de formación o Certificado emitido por la Unidad de Capacitación, para acreditar información detallada en Anexo III.

**AQUELLA POSTULACIÓN QUE NO INCORPORE ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES INDIVIDUALIZADOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS (Anexo I, II, III, IV, fotocopia de carnet, título y certificados) será declarada NO ADMISIBLE.**

**Los ANEXOS I/II/III Y IV estarán disponibles en la página web del Hospital Coyhaique; [www.hospitalcoyhaique.cl](http://www.hospitalcoyhaique.cl).**

Los antecedentes que debieran acreditar experiencia, capacitación y actividades de formación mencionados en el currículum, y no hayan sido incorporados en la carpeta no serán considerados para otorgar puntaje.

# PERFIL DE CARGO

## JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Jefatura de Laboratorio Clínico
N° DE PERSONAS A CARGO	
JEFATURA DIRECTA	Jefe Depto. Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
ÁREA/UNIDAD	Laboratorio Clínico
ESTABLECIMIENTO	Hospital Regional Coyhaique

### II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Gestionar la Unidad del Laboratorio Clínico a fin de que esta ejecute exámenes o análisis de apoyo clínico y diagnóstico que le competen, cumpliendo con la normativa y los estándares de calidad vigentes, respondiendo a las demandas derivadas de la atención de salud de pacientes del Hospital y de la Red de Salud, con oportunidad, seguridad y calidad en sus procesos.

### III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Debe ser capaz de coordinar con los encargados de las diferentes Áreas del Laboratorio, la cobertura de puestos de trabajo definidos para el normal funcionamiento de todas las áreas técnicas del laboratorio clínico en jornadas Rutina y de Turnos.
- Debe ser capaz de Planificar y Coordinar la ejecución de programas de Capacitación Continua del Recurso Humano.
- Debe mantener base de datos del personal para suplencias o reemplazos con las competencias requeridas y reclutado por RRHH.
- Debe planificar la ausencia programada (feriados legales, compensatorios, días administrativos, capacitaciones, etc., y no planificadas (Licencias Médicas), dando cobertura a los puestos de trabajo definidos, respetando las normativas institucionales.
- Debe coordinar y supervisar las tareas del personal Auxiliar de Servicio del laboratorio clínico según necesidades.
- Coordinar y supervisar Áreas de Recepción de Muestras y Entrega de Resultados de Exámenes.
- Coordinar y supervisar las tareas Técnicas y Administrativas del equipo de 4° turno.
- Debe coordinar con los jefes de sección para que el personal de turno cuente con todas las condiciones de equipamiento e insumos para un trabajo óptimo.
- Debe coordinar y supervisar el cumplimiento de Procedimientos Técnicos, de Bioseguridad y todo documento emanado por el Encargado de Calidad del Laboratorio, apoyando a través de planes de mejora las Políticas de Calidad.
- Debe elaborar informes de incidentes técnicos según "Procedimiento de manejo de incidente" en laboratorio clínico ocurrido en los horarios del 4° turno.
- Debe coordinar y supervisar la correcta derivación de muestras para exámenes desde el laboratorio clínico a otros Centros de Salud de la Redo fuera de ella y también al extra sistema que involucre compra de servicios.
- Debe mantener actualizada la base de datos de prestadores para derivación, requisitos técnicos de toma y envío de muestras y velar por el cumplimiento de este requisito.
- Debe coordinar traslado de muestras a Centros de derivación dando cumplimiento a rutas y horarios establecidos por los Centros Receptores de las derivaciones.
- Debe supervisar la entrega oportuna de resultados generados por los distintos Centros de Derivación a los Servicios Clínicos de nuestro hospitalo a la Atención Abierta.
- Debe velar por el correcto registro de la información para asegurar la trazabilidad de los resultados y validación de cobros de estos exámenes realizados por prestador externo.

- Debe coordinar y ejecutar cuando corresponda requerimientos de IAAS de nuestro hospital.
- Debe supervisar la entrega oportuna del reporte epidemiológico y toda información requerida al laboratorio de Microbiología en el contexto de la norma Técnico 124.
- Debe supervisar que personal de rutina y del 4° turno realice notificación de Enfermedades transmisibles de Declaración Obligatoria Inmediata según Decreto Supremo N° 158.
- Debe realizar Gestión de Equipamiento del Laboratorio:
  - Gestionar y monitorear mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio en coordinación con el o la jefe/a de la Unidad de Equipos Médicos.
  - Debe mantener actualizadas fichas técnicas del equipamiento de todo el laboratorio clínico según estándares de Acreditación en coordinación con los Encargados del Área o Sección.
  - Debe coordinar con la Unidad de Equipos Médicos el ingreso de nuevo equipamiento y salida de estos al término del Comodato, o bien por obsolescencia y mantener registros actualizados.
- Debe gestionar y supervisar trabajos requeridos a Unidades de Infraestructura e Instalaciones:
  - Debe supervisar que todo requerimiento de mejora de infraestructura se haga por escrito a través de personal administrativo designado y se verifique la realización de los trabajos y su funcionalidad.
  - Debe indicar cualquier requerimiento mayor, necesario de modificación o adaptación del espacio para gestionar con las instancias correspondientes.
- Debe supervisar y validar Estadística mensual del laboratorio clínico la que puede ser solicitado por la Unidad de Estadística del establecimiento u otras dependencias.
- Debe asumir tareas técnicas en situaciones críticas, según requerimientos de su jefatura con el objeto de asegurar el óptimo funcionamiento del laboratorio.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

##### EQUIPO DE TRABAJO

Laboratorio Clínico y Laboratorio de Biología Molecular

##### CLIENTES INTERNOS (RED SSA)

Funcionarios de Servicios Clínicos y Unidades de apoyo del Servicio de Salud Aysén

##### CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA)

Usuarios undécima Región de Aysén

#### V. NIVEL EDUCACIONAL:

- Título Profesional de Médico Cirujano con especialización en Laboratorio Clínico, o Anatomía Patológica, certificada, en su caso, o bien, Tecnólogo Médico con mención en laboratorios clínicos, morfofocitopatología y citodiagnóstico, Químico Farmacéutico o Bioquímico, todos con experiencia de al menos un año en el área de Laboratorios Clínicos.

#### VI. ASPECTOS REQUERIDOS:

**SALUD COMPATIBLE:** Tener salud compatible con el cargo.

**EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (PÚBLICO/PRIVADO):** Acreditar al menos 3 años de experiencia laboral como profesional.

**EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:** Acreditar una Experiencia Profesional no inferior a un año en laboratorios clínicos (Excluyente)

Acreditar experiencia de a lo menos dos años en cargos de Jefatura o Encargado de áreas o secciones del Laboratorio Clínico

## VII. CAPACITACIONES (DESEABLES)

- IAAS, mínimo de 80 hrs.
- RCP
- Estatuto Administrativo
- Gestión de Recursos Humanos
- Liderazgo y Trabajo en Equipo
- Curso de Control de Calidad Analítico
- Curso Control de Calidad Microbiológica y Susceptibilidad Antimicrobiana
- Curso de Acreditación en Salud
- Curso en Calidad Laboratorio Clínico
- Curso de Manejo Presupuestario
- Curso de Control de Gestión Hospitalaria
- Curso en Planificación Estratégica

## VIII. COMPETENCIAS

- Orientar al Clínico
- Mantener el Compromiso con la Organización
- La Orientación a la Eficiencia y Calidad
- Sobre Probidad
- Liderazgo
- Orientación a la Calidad y los Resultados
- Tolerancia a la Frustración
- Trabajo en Equipo
- Capacidad de Planificación y Organización.
- Comunicación Efectiva (escuchar, preguntar y expresar de manera clara oportuna y directa. Esto implica interactuar transmitiendo y recibiendo en forma oral y escrita, conceptos, ideas, estados de ánimos).
- Manejo de Personal
- Manejo de Conflictos
- Ser capaz de participar y tener conocimientos básicos en Licitaciones.
- Debe tener adaptación al cambio
- Debe ser capaz de manejar conflictos (velando por el diálogo y respeto de los involucrados)
- Debe tener Tolerancia a la presión (se trata de la habilidad de seguir actuando con eficacia en situación de presión de tiempo y de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con el alto desempeño en situaciones de mucha exigencia).
- Debe trabajar en equipo, trabajar coordinadamente con Jefes de Unidades y Encargados de Áreas del Laboratorio Clínico.
- Debe disponer de capacidad de adaptación y actuar creativamente.
- Debe tener efectividad personal. (significa proponerse un sentido, idear metas y responsabilizarse por el logro de ellas. Significa recorrer el camino del desarrollo personal, construyendo la existencia en función de un horizonte de mediano y largo plazo, haciéndose cargo de un compromiso con uno mismo).
- Debe ser capaz de gestionar el equipo de personas que integran la Unidad.
- Debe ser capaz de gestionar los insumos y equipamiento el laboratorio Clínico
- Tener conocimientos de Epidemiología.
- Manejar Normativas e Instrucciones del propio Laboratorio y de la Institución.
- Participar activamente en el Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC).
- Mantener vigente el Control de Calidad Interno.
- Tener conocimientos y Capacidad para realizar Proyectos.
- Ser capaz de trabajar en forma coordinada y sistematizada con el profesional a cargo de Calidad del Laboratorio Clínico.
- Debe ser capaz de cumplir y hacer cumplir las normas generales y especiales que rigen el funcionamiento del Laboratorio Clínico y aquellas disposiciones impartidas por la Autoridad Sanitaria y normativa pertinente.
- Debe ser responsable de la validación de los sistemas analíticos utilizados en la unidad estableciendo los criterios

de aceptabilidad requeridos previo a la autorización para el análisis rutinario de las muestras junto al equipo de profesionales involucrados.

- Debe ser el responsable de los Sistemas Analíticos utilizados en la Unidad, seleccionando los analizadores, reactivos, insumos, calibradores y material de control que sean los óptimos para asegurar que el desempeño de los test satisfacen los requerimientos de los usuarios.
- Debe Programar, Coordinar, Supervisar y Evaluar el trabajo de los funcionarios del Laboratorio Clínico.
- Debe asignar funciones al personal a cargo y supervisar y organizar rotativas de turnos, elaborar Informes de Desempeño, y Precalificaciones de los funcionarios a su cargo.
- Debe Organizar al Personal, los insumos, equipamiento para cumplir con el objetivo de entregar una atención oportuna y de calidad.
- Debe Supervisar a los funcionarios que realicen el correcto ingreso de datos en el proceso informático y la obtención oportuna de los reportes requeridos.
- Debe ser capaz de coordinarse con los Servicios Clínicos, Unidades de Apoyo y Áreas Administrativas del hospital para el logro de los objetivos del Servicio.
- Debe trabajar con los Jefes de los Centros de Responsabilidad, Jefes de Servicios, Supervisores de Centros de Responsabilidades y Encargados de Calidad.
- Debe cumplir y velar por el /la correcta ejecución de los procesos internos del Servicio y promover la Calidad de exámenes de laboratorio.
- Coordinar y ejecutar reuniones técnico-administrativo con el personal a cargo.
- Debe programar Capacitaciones de su personal a cargo y promover medidas de Bioseguridad.
- Debe cumplir y hacer cumplir las normativas del establecimiento.
- Debe supervisar y hacer cumplir los Protocolos de Calidad que tengan competencia con las actividades y desarrollo del Laboratorio Clínico.
- Debe tener la capacidad de Aceptar, Coordinar, Enseñar y Evaluar, junto al equipo de profesionales del Laboratorio Clínico, a alumnos de pregrado de diferentes Centros Formadores para la realización de Internado de la Carrera de Tecnología Médica mención Laboratorio Clínico.

#### **IX. TENER CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA (DESEABLE) EN:**

- Registros Clínicos
- COMGES
- GES
- Gestión en Salud
- Sector Clínico – Asistencial
- Manejo de Word, Excel avanzado

#### **X. EL PROFESIONAL QUE ASUMA LA JEFATURA DEL LABORATORIO CLINICO DEBE TENER MANEJO EN LAS ÁREAS TÉCNICAS DE:**

- Química Clínica
- Microbiología (Bacteriología, Virología, Hongos)
- Hematología
- Parasitología
- Biología Molecular
- Manejo de la Validación de los Sistemas Analíticos utilizados en la Unidad.
- Manejo en el Área Informática con respecto a Laboratorio Clínico
- Bioseguridad en Laboratorio Clínico

### Difusión de Bases y entrega Publicación:

Los requerimientos del proceso interno de selección se encontrarán disponibles en la página web del hospital; [www.hospitalcoyhaique.cl](http://www.hospitalcoyhaique.cl), donde podrá descargar anexos y bases.

La postulación, deberá ser presentada o enviada por correo certificado (ej.: Correos de Chile, Chilexpress, etc.) a Oficina de Partes del Hospital Regional Coyhaique, ubicado en calle Dr. Jorge Ibar N° 068, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, hasta el día de vencimiento del plazo.

Los documentos deberán presentarse en sobre cerrado, indicando claramente el nombre y apellido del postulante, y dirigido a:

**\* PROCESO DE SELECCIÓN PARA DESIGNACION DE  
JEFATURA LABORATORIO CLINICO  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

**(AFUERA DEL SOBRE DEBE IR EL ANEXO I)**

### E: Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS (DESDE-HASTA)	DURACIÓN DÍAS HÁBILES
Publicación y Recepción de Antecedentes	22/11/21 – 03/12/21	10
Revisión de Antecedentes	06/12/21 – 20/12/21	10
Publicación Puntajes Preliminares 1° Etapa	21/12/2021	1
Apelación Comité	22/12/21 – 27/12/21	3
Publicación Puntajes Finales Etapa 1	30/12/2021	1
Entrevistas Técnicas	03/01/22 – 14/01/22	10
Publicación Puntajes Preliminares Segunda Etapa	17/01/2022	1
Apelación Comité	18/01/22 – 20/01/22	3
Publicación Puntajes Segunda Etapa	25/01/2022	1
Entrevistas Psicolaboral	26/01/22 – 08/02/22	10
Publicación Puntaje Final	11/02/2022	1
Ofrecimiento de Cargo	17/02/2022	1
Asume Funciones	01/03/2022	1

\* Este cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar la página web del Hospital Regional Coyhaique.

\* La publicación de puntajes por etapa, puntajes preliminares y finales, se irán publicando en las fechas indicadas en página web: [www.hospitalcoyhaique.cl](http://www.hospitalcoyhaique.cl)

## **F. Proceso de Selección y Evaluación:**

Las o los postulantes serán seleccionados por un Comité de Selección integrado según lo establecido por el Director del Hospital, donde la Comisión tendrá la misión de evaluar los antecedentes presentados de acuerdo a los factores que en el punto siguiente se indican en la Pauta de Evaluación.

## **G. Funciones Comité de Selección y Evaluación:**

El Comité de Selección se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados de acuerdo a los factores que a continuación se indican:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la Pauta de Evaluación.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntaje de las entrevistas técnicas realizadas a los postulantes.
- Verificar la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por el postulante.
- Remitir listado definitivo de puntaje y actas al Director del Hospital Regional Coyhaique.
- Resolver apelaciones

## **H. Pauta de Evaluación (Puntajes):**

El proceso de Selección ha sido definido como un procedimiento de etapas sucesivas y excluyentes, en que cada etapa contempla un mecanismo de aprobación para acceder a la siguiente:

FACTORES	SUBFACTORES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>Etapa I. Revisión de antecedentes</b>		34	80
<b>Etapa I.I Acreditación de Título Profesional</b>	Título	0	10
<b>Etapa I.II. Formación y Capacitación</b>	Formación y Capacitación	10	20
<b>Etapa I.III. Experiencia Laboral</b>	Cargos de Responsabilidad	10	20
	Experiencia Laboral General	4	10
	Experiencia Laboral Específica	10	20
<b>Etapa II. Aptitudes para el desempeño</b>	Entrevista Técnica	10	25
<b>Etapa III. Aptitudes para el desempeño</b>	Entrevista Psicolaboral	10	15

**PUNTAJE MINIMO PARA PASAR A ETAPA 2 = 44**

**PUNTAJE MINIMO PARA PASAR A ETAPA 3 = 10**

### **1. Etapa 1.1 Excluyente: Acreditación de Título Profesional:**

TÍTULO	PUNTAJE
Posee Título Profesional de Médico Cirujano con especialización en Laboratorio Clínico, o Anatomía Patológica, certificada, en su caso, o bien, Tecnólogo Medico con mención en laboratorios clínicos, morfoцитopatología y citodiagnóstico, Químico Farmacéutico o Bioquímico	10
No posee Título Profesional de Médico Cirujano con especialización en Laboratorio Clínico, o Anatomía Patológica, certificada, en su caso, o bien, Tecnólogo Medico con mención en laboratorios clínicos, morfoцитopatología y citodiagnóstico, Químico Farmacéutico o Bioquímico	0



### 1.2. Etapa 1.2 Factor Formación y Capacitación:

En este factor se consideran Capacitaciones como cursos y diplomas en temáticas relacionadas con las áreas del perfil solicitado, según corresponda.

NUMERO DE HORAS PEDAGÓGICAS EN FACTOR DE FORMACION	PUNTAJE
Magister	20
Diplomado	15

\* Se otorgará el puntaje designado por cada diplomado o magister aprobado, el cual debe ser atingente al cargo postulado

NUMERO DE HORAS PEDAGÓGICAS DE CAPACITACIONES	PUNTAJE
Sobre 150 horas	15
Entre 60 y 149 horas	10

\* Se considerarán las capacitaciones realizadas en los últimos cinco años (desde la fecha de postulación), deben contener las horas de curso, nota y encontrarse aprobadas.

### 1.3. Etapa 1.3 Factor Experiencia Laboral:

En este factor, se contabilizarán los períodos efectivamente trabajados desde la obtención del Título Profesional correspondiente para desempeñarse como Profesional.

**Cargos De Responsabilidad:** Acreditar experiencia en cargos de jefatura o encargado de áreas o secciones de laboratorio clínico y banco de sangre.

TRAMOS	EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
Tramo 1	Experiencia superior a seis años	20
Tramo 2	Experiencia entre cuatro y cinco años	15
Tramo 3	Experiencia entre dos y tres años	10

**Experiencia Laboral General:** Referente a experiencia mínima como Profesional, según corresponda, en sector público o privado.

TRAMOS	EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
Tramo 1	Experiencia superior a 10 años	10
Tramo 2	Experiencia entre 7 y 10 años	8
Tramo 3	Experiencia entre tres y seis años	4

**Experiencia Laboral Específica:** Referente a experiencia mínima en Laboratorios Clínicos.

TRAMOS	EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
Tramo 1	Experiencia específica superior a siete años	20
Tramo 2	Experiencia específica entre cuatro y siete años	15
Tramo 3	Experiencia específica entre uno y tres años	10

\* De poseer una antigüedad en laboratorios clínicos menor a un año, queda excluido del proceso

## **2. Etapa 2 Factor Aptitudes para el desempeño:**

**Entrevista Técnica:** El Comité del Proceso de Reclutamiento y Selección realizará una entrevista personal y presencial con los candidatos que hayan logrado pasar a la Etapa 2.

NOTA	PUNTAJE
Entre 6,6 a 7,0	25
Entre 6,0 a 6,5	20
Entre 5,5 a 5,9	15
Entre 5,0 a 5,4	10

## **3. Etapa 3 Factor Aptitudes para el desempeño:**

**Entrevista Psicolaboral:** Es una entrevista personal y presencial realizada por un Profesional Psicólogo quien entrevistará a los candidatos que hayan logrado pasar a la Etapa 5.

CATEGORÍA	PUNTAJE
Apto para la función a postular	15
Apto con observaciones	10
No apto para la función a postular	0

### **I. Puntaje para ser considerado Candidato idóneo:**

Revisados los antecedentes, el Comité de Selección confeccionará un listado de Candidatos y Publicación de Puntajes correspondientes, para pasar a las etapas 2 y 3, posteriormente, listado de Candidatos y Publicación de Puntajes Finales Preliminares. Información que se irá publicando en la página del Hospital Regional Coyhaique;

[www.hospitalcoyhaique.cl](http://www.hospitalcoyhaique.cl).

El Puntaje Final Preliminar de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada factor y subfactores. Será considerado postulante idóneo aquellos que hayan superado los puntajes mínimos de las etapas 2 y 3, este resultado tendrá el carácter de provisorio hasta que se resuelvan las apelaciones.

Las apelaciones no contemplan la sumatoria de nuevos antecedentes a la postulación, sino una revisión de lo ya presentado.

Como resultado del Proceso, el comité propondrá al Director del Hospital Coyhaique un listado de mínimo dos y máximo 4 postulantes, con los nombres de los candidatos que hubiesen obtenido los mejores puntajes, ordenados de mayor a menor.

En el evento de producirse un empate en los puntajes de los postulantes, se dirimirá considerando los mejores puntajes, obtenidos en el Subfactor, Entrevista Técnica, de continuar el empate, se dirimirá por el mayor puntaje del Subfactor Experiencia Laboral Específica, de subsistir empate, por último sorteo.

### **J. Presentación de ternas al Director:**

Se tomarán mínimo dos y máximo 4 postulantes que hayan obtenido los mejores puntajes al cargo; el Director del Hospital resolverá la elección desde dicho listado.

Si alguno de los postulantes elegidos por el Director, no aceptare el cargo dentro del plazo que dispone al efecto, o no presentare la documentación pertinente, se procederá a confeccionar nuevo listado entre los candidatos restantes no elegidos anteriormente.

**K. Notificación de los resultados:**

Se notificará vía teléfono o mail al candidato elegido, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al cargo.

**ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**D. JAIME LOPEZ QUINTANA**

**DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

JLQ/DMS/dms

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Hospital Regional Coyhaique
- Subdirección de Gestión de Personas HRC
- Integrantes Comité de Selección.
- Of. De Partes.

**ANEXO I**  
**FICHA DE POSTULACIÓN**

**1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE**

Nº Cedula Identidad		
Nombres		Apellidos
Correo Electrónico Autorizado para el presente Proceso		
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto
Ciudad de Residencia	Domicilio	

**2. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS**

Título	Universidad
Fecha Egreso (dd,mm,aaaa)	Duración de la carrera (indicar número semestres)

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN**

IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN (indica con X su postulación)	
JEFELABHRC	

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el Hospital Regional Coyhaique.

Fecha	Nombre y Firma Profesional Postulante



# ANEXO III

## CURRICULUM RESUMIDO

(Sin perjuicio de completar el presente formulario, el postulante debe adjuntar certificación de respaldo).

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Nº Cedula Identidad	
Apellido Paterno	Apellido Materno

### 2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Título	
Fecha (dd,mm,aaaa):	

### 3. CAPACITACIÓN PERTINENTE

(Capacitaciones, Cursos, Seminarios, Diplomados. Indicar solo aquellos con certificados)

Nombre curso	Institución Formadora	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)	Horas Duración
TOTAL HORAS DE CAPACITACIÓN				

(\*) En caso de que los cursos de Capacitación hayan sido realizados en una institución pública, será válido certificado resumen de estas con firma y timbre de encargado del área Capacitación de la respectiva Institución.

### 4. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados

#### 4.1 Doctorado / magíster / master:

Nombre del doctorado / magíster / master:	
Universidad:	
Fecha obtención Grado Académico:	

#### 4.2 Licenciaturas (que no hayan sido obtenidas en conjunto y que no guarden relación directa con el título profesional)

Nombre de Licenciatura	
Universidad:	
Fecha obtención Grado Académico:	

### 5. ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

(Sólo cuando corresponda)

Institución/Empresa	Área/Servicio/División/Departamento	Cargo

(*) Años de Permanencia en el Cargo	Años-Meses-Días	Tipo de Contrato	Ciudad

Funciones Principales Realizadas			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
6.-			

(\*) Usted deberá indicar desde y hasta que año o fecha permaneció en el cargo.

### 6. TRAYECTORIA LABORAL

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde

6.1

Institución/Empresa	Área/Servicio/División/Departamento	Cargo

(*) Años de Permanencia en el Cargo	Años-Meses-Días	Tipo de Contrato	Ciudad

Funciones Principales Realizadas			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			

(\*) Usted deberá indicar desde y hasta que año o fecha permaneció en el cargo. (Años, meses, días)

6.2

Institución/Empresa	Área/Servicio/División/Departamento	Cargo

(*) Años de Permanencia en el Cargo	Años-Meses-Días	Tipo de Contrato	Ciudad

Funciones Principales Realizadas			
1.-			
2.-			

(\*) Usted deberá indicar desde y hasta que año o fecha permaneció en el cargo. (años, meses, días)

6.3

Institución/Empresa	Área/Servicio/División/Departamento	Cargo

(*) Años de Permanencia en el Cargo	Años-Meses-Días	Tipo de Contrato	Ciudad

Funciones Principales Realizadas			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			

(\*) Usted deberá indicar años, meses y días en qué permaneció en el cargo.

FECHA:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE



**ANEXO IV**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

En Coyhaique a..... de..... del 2021,

yo,.....

Cédula de Identidad N°..... Declaro BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo, de acuerdo al artículo 12 letra c) del Estatuto Administrativo.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, de acuerdo a la letra e) del artículo 12° del Estatuto Administrativo.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito, artículo 12 letra f) del Estatuto Administrativo.
- No tener vigente ni suscrito, por sí ni por terceros, contratos o cauciones con el Servicio Salud Aysén, ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, según lo establece el párrafo uno de la letra a) del artículo 54° de la Ley N° 18.575;
- No tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aysén, según lo establece el párrafo dos de la letra a) del artículo 54° de la Ley N° 18.575, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los Directores, Administradores, Representantes o Socio Titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, ni tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aysén, según lo establece el párrafo tercero de la letra a) del artículo 54° de la Ley N° 18.575
- No tener la calidad de cónyuge, hijo, adoptados o ser pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios Directivos del Servicio de Salud Aysén y Hospital Regional Coyhaique, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive, según se establece en la letra b) del artículo 54° de la Ley N° 18.575;

.....  
Firma Postulante”

# ANEXO V

## CARTA DE APELACIÓN A PUNTAJE

JEFATURA LABORATORIO CLINICO, HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

---

A: D. COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNACION JEFATURA LABORATORIO  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

DE: \_\_\_\_\_

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger mi apelación al puntaje del Proceso Selección; Designación Jefatura de Laboratorio Clínico, en el(los) siguiente(s) etapas:

ETAPA \_\_\_\_\_

Puntos Preliminar \_\_\_\_\_ / Puntos Esperados \_\_\_\_\_

Argumentación de Apelación:

De acuerdo a la observación a mi puntaje preliminar:

".....". presentado en primera instancia:

Con lo anterior espero subir de: ..... a..... Puntos en este subfactor.

Firma Sr(a/ta): \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_